



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 100570

Acta 1

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Pilar de Barrancas – La Guajira vs. Hugo Nelson Levete López y otros.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otra parte, por Secretaría corrijase el Ecosistema Digital de Actuaciones Virtuales -ESAV en el sentido de suprimir a Gloria Mercedes Contreras Figueroa como parte opositora.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Firmado electrónicamente por:

Gerardo Botero Zuluaga
Presidente de sala

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Marjorie Zúñiga Romero
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 688AB1011F9D72B30E3FC28E3AD72B5B7842F41DEB5A069C89A0EB2F45E3741C

Documento generado en 2024-01-24